

## PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”;

El cual quedará así:

Artículo 6. Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional. Créanse los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, como responsables de priorizar, aprobar y designar el ejecutor, de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional., de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

Estarán constituidos por todos los gobernadores que componen cada región, dos alcaldes por cada uno de sus departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región, de conformidad con lo que se señale por la Comisión Rectora del Sistema General Regalías. También serán miembros el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado y el Ministro de Minas y Energía o su delegado, según corresponda. En todo caso, cada nivel de Gobierno **y representantes de comunidades** tendrá un voto.

(.....)

En cada uno de estos órganos habrá un representante de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, será elegido de manera conjunta por las Comisiones Consultivas Departamentales que conforman la respectiva región. La Dirección de Asuntos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior informará de la decisión a quien corresponda, anexando el acta respectiva. Un representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el cual será informado por la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y un representante del Pueblo Rrom o Gitano, donde aplique y será informado por la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. La participación de estos representantes **de minorías** se realizará con plena autonomía, con voz y con **un voto conjunto**.

(.....)



DIDIER LOBO CHINCHILLA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA